271

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 DIC 2014

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

I) por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de junio de 2014, se designó en Misión Oficial a la Asesora en Negociaciones Agrícolas de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ec. Susana Guarnerio, a efectos de participar de la Reunión del Comité de Agricultura de la OMC que se desarrolló en la ciudad de Ginebra, Suiza, los días 5 y 6 de junio de 2014;

II) el 10 de septiembre de 2014 la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca observó el gasto del lote Nº 531, obligación 1137/001/001, financiación 1.1, Objeto del Gasto 235 –viáticos fuera del país, por un total de $ 30.137 (pesos uruguayos treinta mil ciento treinta y siete), en razón de no haberse dado cumplimiento a lo establecido en los Arts. 2, 7 y 12 del decreto Nº 148/992, de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO:

I) que razones de urgencia llevaron a tramitar las actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, reiterar el gasto de que se trata;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 114 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Reitérase el gasto del lote Nº 531, obligación 1137/001/001, financiación 1.1, Objeto del Gasto 235 –viáticos fuera del país, por un total de $ 30.137 (pesos uruguayos treinta mil ciento treinta y siete),

y que fuera dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de junio de 2014 (designación en Misión Oficial de la Asesora en Negociaciones Agrícolas de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ec. Susana Guarnerio, con el fin de participar de la Reunión del Comité de Agricultura de la OMC que se desarrolló en la ciudad de Ginebra, Suiza, los días 5 y 6 de junio de 2014).

2º.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dése cuenta a la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante la Secretaría de Estado y pase a la División Contabilidad y Finanzas a sus efectos.

DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia